I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 02174 /2011

Cerrillos, 09 NOV. 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/6726/2011 el Ordinario N°500/829/2011 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; los Decretos Exentos N°202/11556/2011 y N°202/1655/2011; el Ordinario N°52/2011 del Coordinador Comunal Programa Previene - Cerrillos; el Decreto de Hacienda N°1593 de 2010; la Póliza de Fidelidad Funcionaria del cuentadante; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1556/2011, modificado por Decreto Exento N°202/1655/2011, se autorizó un fondo fijo a rendir a nombre de doña Débora Vidal Rojas, Directora de Desarrollo Comunitario, por un monto de $420.000.-, la que presentó su renuncia al cargo municipal que ostentaba,

D E C R E T O:

1. Modificase el punto N°1 del Decreto Exento N°202/1556/2011, que autorizó un fondo fijo a rendir a nombre de doña Débora Vidal Rojas, por un monto de $420.000.- (cuatrocientos veinte mil pesos), para financiar los gastos de movilización del Equipo profesional encargado de la ejecución del Programa Previene Comunal en el marco de planificación comunal año 2011, en el sentido de reemplazar a la cuentadante doña Débora Vidal Rojas por **don Aldo Henríquez Molina, Director (S) de Desarrollo Comunitario.**

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/magr
Distribución
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Secplan
Dirección de Desarrollo Comunitario
Cuentadante
Programa Previene Comunal
Página Web

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS

DIDECO

ORD. : Nº 500/829 /2011

ANT. : NO HAY

MAT. : Solicita Modificación de decretos Fondo a Rendir Programa Previene

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDIA
DOCUMENTO RECIBIDO
07 NOV. 2011
Fecha: _____
Nº Ingreso: 8811.
Hora: _____

Cerrillos, 4 Noviembre de 2011.

A : SR. ALCALDE
DON ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN

DE : SR. DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO (S)
ALDO HENRÍQUEZ

Por medio del presente y junto con saludarle, y según ORD. Nº 52 del Coordinador Comunal del Programa CONACE-Previene, y en el Marco del fondo a rendir solicitado y aprobado en el D.E. 202/1556/2011 y Modificado por D.E. 202/1655/2011, solicito a Ud. realizar las gestiones que posibiliten modificar dichos decretos debido a:

- La primera cuota por $180.000 pesos corresponde a la rendición de los meses de **MAYO, JUNIO Y JULIO** y no a mayo y junio solamente.

- Se solicita que las cuotas restantes se cancelen en una sola cuota en el mes de Diciembre ($240.000) por lo que el nuevo decreto debiese decir:

  Se cancelará el fondo a rendir en 2 cuotas la primera por $180.00 pesos correspondiente a los meses de Mayo, Junio y Julio y la restante por $240.000 pesos correspondiente a los meses de Agosto, Septiembre , Octubre y Noviembre.

- Por renuncia de Débora Vidal (Directora de Dideco) Se solicita Cambiar el Cuenta Dante por el actual director subrogante (Aldo Henríquez, que permita cubrir los gastos de movilización del Equipo Previene, los cuales están incluidos en el ítem de Gastos Operacionales de la Planificación Comunal 2011.)

  Por lo tanto el fondo debe girarse a nombre de Aldo Henríquez, Director de Desarrollo Comunitario (S)

Sin otro particular, se despide atentamente

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

ALDO HENRÍQUEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO (S)

AH/CPRA
Distribución:
- Destinatario
- Adm. Municipal
- PREVIENE
- Archivo